



**Solicitud de bonificación en el impuesto
sobre Bienes Inmuebles (Familia numerosa)**

S01

Solicitante	N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre/Razón Social				
	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
	Código Postal	Municipio	Provincia		Teléfono	

y en su representación:

Representante	N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre/Razón Social				
	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
	Código Postal	Municipio	Provincia		Teléfono	

- Propietario de la vivienda sita en:

Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
-------------------	--------------------------	--------	----------	------	--------

- Constituye familia numerosa de acuerdo con los requisitos exigidos por la Ley 25/1971, de 19 de junio, de protección a las familias numerosas y la Ley 8/1998, de 14 de abril de ampliación del concepto de familia numerosa.

- Documentación que se adjunta a fin de obtener la bonificación del 90% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles recogida en el art. 5.4 de la Ordenanza Fiscal N.º. 1:

- Autorización para solicitar a la Agencia Tributaria los ingresos de todos los miembros de la familia (modelo adjunto AU01).
- Certificado de discapacidad o incapacidad laboral (en los casos que proceda).
- Fotocopia del título de Familia Numerosa o documento acreditativo de la condición.

Salamanca, a _____ de _____ de 20__.

Firmado: _____

PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento cuyo responsable es el Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Ayuntamiento de Salamanca. C/ Espoz y Mina nº 16-18. 37002 Salamanca. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 3/2018. Puede consultar más información en <https://www.oager.com/contenidos.aspx?id=247>

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL O.A.G.E.R.

c/ Iscar Peyra, 24-26

